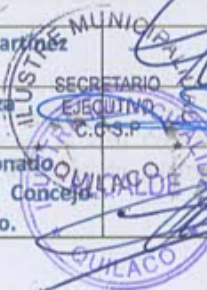




PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE QUILACO 2022-2026

ABRIL, 2022.

Elaborado por	Anibal E. Méndez Martínez
Revisado por	Francisco Utz Pedraza
Aprobado por	Pablo Urrutia Maldonado Presidente del Concejo Municipal de Quilaco.



1. INTRODUCCIÓN

1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

- a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del

municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.

- b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.
- c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.
- d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

- e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

- f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones.

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados "prioridades") desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

El municipio de Quilaco, en materia de seguridad pública, busca desarrollar un trabajo integral en el ámbito de la prevención del delito a nivel local, cuyo resultado nos permita no sólo disminuir la ocurrencia de delitos, violencias e incivildades, sino que también mejorar la convivencia al interior de la comuna, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de nuestros vecino y vecinas. De ahí se desprende nuestra visión de seguridad ciudadana, donde la comunidad y la actividad preventiva son nuestro eje central, donde sus visiones e iniciativas son consideradas activamente en la solución de los problemas específicos de seguridad.

- a) Participación ciudadana y co-producción de seguridad.
- b) Fortalecimiento institucional y transversalidad del enfoque de seguridad al interior del municipio.
- c) El trabajo intersectorial (CCSP, Departamentos municipales, Policías y organizaciones comunitarias).
- d) Gestión de la información comunal para la focalización de las iniciativas preventivas y nuevos proyectos.
- e) Promoción del uso de nuevas herramientas y tecnologías para contribuir a una más eficiente persecución e investigación de los delitos en la comuna.

3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivildad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres, mas infracción a la ley de drogas, propuestas de prioridades para la comuna.

Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

Grupo Delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia Relativa (puntaje)	Comparación de Tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Violencia intrafamiliar	60	90	60	100	71
Robo en lugar no habitado	60	70	80	100	68
Abigeato	60	50	100	60	63
Infracción a la ley de drogas	80	20	20	40	51

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2020.

Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local:

En Quilaco se pueden focalizar 2 sectores bien definidos, el área rural y en el área urbana, los cuales en cuanto a la distribución territorial de sus habitantes son bastantes equitativos, con un 53% y 47% respectivamente de la población total.

Si bien en ambas áreas sus habitantes coinciden en el hecho de ver alterada su calidad de vida, producto de la sensación de vulnerabilidad e inseguridad en sus domicilios y espacios públicos que frecuentan, los factores de riesgo que inciden en la comisión de los delitos más recurrentes son distintos entre sí.

En el sector rural de la comuna existe un muy reducido control territorial por parte de los vecinos y autoridades policiales, debido a la amplitud del área, reducida disponibilidad de vehículos policiales, su baja densidad poblacional, geografía y casi inexistente alumbrado público. A esto se le suma que las juntas de vigilancia existentes aún son organizaciones emergentes y, al igual que la tarea preventiva de carabineros a través de los patrullajes, su labor no es suficientes para una eficaz protección de la propiedad privada y vigilancia de caminos rurales, por donde regularmente escapan los autores de abigeato, delito ubicado en tercer puesto de prioridad, que es el delito más repetitivo en estas locaciones más apartadas de la comuna.

Por su parte el sector urbano de la comuna no está carente de incivildades, periódicamente existen atentados contra las personas, la propiedad privada y edificios públicos a través del robo de especies y hurto en sus distintas variables, lo cual genera un notorio temor entre las personas.

Según lo observado y comentado por dirigentes de organizaciones sociales de la comuna la mayoría de los hechos de violencia se originan principalmente a partir del consumo de alcohol y estado de ebriedad en la vía pública, delito que desde el año 2018 cuenta con una constante tasa de incremento, como también por el consumo de drogas que va ampliando su cobertura a través del tiempo. Estos hechos se presentan en zonas más consolidadas como plazas y poblaciones en la zona céntrica a lo largo de su avenida principal Arturo Prat, entre las

intersecciones con Av. Manuel Montt y Pedro Aguirre Cerda, con un Hotspot bien definido en la calle Portales camino a la vecina comuna de Santa Bárbara y acceso a la Villa Entre Ríos; como también se presentan situaciones de esta clase en zonas menos consolidadas como las calles aledañas al balneario la Higuera y el pasaje calle J. Pérez. Las actividades ilícitas que se ha descrito, generalmente terminan originando riñas y desórdenes callejeros, cometiéndose el delito de Daños, además suscitar episodios de violencia intrafamiliar al interior de los hogares de los involucrados.

En la comuna de Quilaco se cuenta con una amplia cifra negra, debido a que un considerable número de víctimas no considera necesario realizar denuncias luego de verse afectados por hechos delictuales, indistintamente de sus motivos, también se ha observado entre los habitantes de la comuna la ausencia de voluntad de involucrarse y denunciar hechos que afecten a terceros donde ellos han sido testigos, ni organizarse socialmente y de manera local para por iniciativa propia para prevenir, combatir y ser un soporte comunitario ante las incivildades presentes en sus barrios, lo cual proporciona las condiciones necesarias para la generación de hechos delictuales y alteración del orden público, afectando la calidad de vida de los habitantes que deben coexistir con la violencia delictual y una latente sensación de inseguridad dentro de sus domicilios.

En atención a los antecedentes presentados en este punto, las prioridades consideradas para el plan comunal son: i) Violencia intrafamiliar, ii) Robo en lugar no habitado, iii) Abigeato y iv) Infracción a la Ley de Drogas.

El delito Violencia intrafamiliar desde el año 2016 sostuvo una tendencia decreciente, sin embargo el año 2020 marcó un peak de 24 incidentes, con una tasa de 813,6 casos cada 100 mil habitantes, superior en un 17,5% a la tasa de referencia. A partir de allí se ha marcado una significativa tendencia al alza de los casos que alcanza el 141% en relación al año 2019 considerando denuncias y detenciones, donde es relevante señalar que el 79,4% de los casos registrados corresponden a denuncias. Este delito para el mismo año constituyó un 19,1% de la actividad delictiva comunal, faltas e infracciones.

El delito de Robo en lugar no habitado es uno de los componentes que se integra dentro de los delitos de mayor connotación social, presentándose 14 casos denunciados los cuales representan un 7,9% de la ocurrencia total de delitos en Quilaco para el año 2020. Este delito ha tenido un comportamiento al alza que alcanza un 40% respecto del año 2019, con una tasa de 335 casos cada 100.000 habitantes, un 75% más que la tasa nacional siendo blancos de su ejecución principalmente viviendas de veraneo y bodegas en el sector rural.

El delito Abigeato representa una 3,4% de la ocurrencia total de delitos en la comuna, su tasa comunal del año 2020 fue de un 143,6, un 1048% más que la tasa anual del país en el mismo año. La comisión de este delito tiene una fuerte relación con una de las incivildades de mayor ocurrencia y connotación de la comuna, la cual consiste en mantener animales sueltos en la vía pública, lo cual aumenta de forma exponencial el riesgo a los dueños de animales, ser víctimas de este tipo de delitos, por cuanto su falta de cuidado facilita la actividad delictiva, especialmente en las zonas rurales y próximas a cultivos forestales. Las policías no registran antecedentes de bandas dedicadas al abigeato.

Los Delitos e incivildades cometidas con Infracción a lo establecido en la Ley de Drogas, si bien de acuerdo a los datos, sólo representa un 0,6% de la ocurrencia total de delitos en la comuna, por las características propias de este delito y las circunstancias en los cuales se desarrollan sabemos, así lo expresan nuestros vecinos en las asambleas de organizaciones

comunitarias y a través de información levantada por el consejo comunal de seguridad pública, es un problema que aqueja y atemoriza a gran parte de la comunidad, especialmente a adultos mayores de los distintos sectores de la comuna particularmente del área urbana donde esta actividad suele realizarse en espacios recreativos, como lo son plazas y parques.

4. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

Tabla N°2: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
Problema General de Seguridad Priorizado: N° 1

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Alto nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer cometido por hombres.</p> <p>Propósito:</p> <p>Contribuir a la reducción de los niveles de VIF contra las mujeres cometida por hombres y a la disminución de la disfuncionalidad familiar a través del fortalecimiento de los lazos parentales.</p>	<p>La distribución de hechos de violencia intrafamiliar es variado en la comuna, en el área urbana nos encontramos con una concentración de denuncias en el sector villa O'Higgins, en cuanto al área rural debido a su extensión los hechos se distribuyen de manera uniforme por sectores como Rucalhue, Loncopangue y Quilapalos.</p> <p>La considerable tasa de población rural (53%), sumada a que la comisión de esta clase de delitos son cometidos en una esfera privada e intramuros, dificulta la denuncia de los sucesos por parte de las víctimas y contribuye directamente al aumento de su vulnerabilidad.</p> <p>Es oportuno señalar que para el año 2020 el 73,1% de VIF corresponde a lesiones psicológicas y un 26,9% a lesiones leves. Es oportuno señalar que para el año 2020 el 73,1% de VIF corresponde a lesiones psicológicas y un 26,9% a lesiones leves.</p>	<p>En Quilaco la mayor concentración de víctimas corresponde al género femenino que alcanza un 77,4%, con mayor representación en el rango etario entre los 30 y 49 años alcanzando un 54,2% de las víctimas de ese mismo género.</p> <p>Las víctimas masculinas alcanzan un 22,6% con una mayor representatividad en el rango etario entre 30 y 49 años, con un total del 57,1% del total de víctimas del género.</p> <p>Para el Periodo 2020 se registraron 2 víctimas menores de edad o NNA.</p> <p>Para el periodo 2020 se registraron 24 victimarios, 17 hombres y 7 mujeres.</p>	<p>Para el año 2019, en la comuna sostuvo 10 casos de violencia intrafamiliar debidamente denunciados, en 2020 los casos aumentaron en un 140 % alcanzando la cifra de 24 casos. Debidamente denunciados. Según encuestas realizadas en el marco de los proyectos de seguridad pública ejecutados en la comuna, solo un 33% de las víctimas de delitos denuncia lo ocurrido, por lo cual estimamos que un amplio número de víctimas en este periodo no realizó denuncias de violencia intrafamiliar y forman parte de la cifra negra comunal.</p>	<p>Disfuncionalidad familiar y lazos parentales debilitados, generando una conducta agresora por parte de los hombres.</p> <p>Consumo de alcohol y otras drogas en agresores.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño de un plan de fortalecimiento de la red de apoyo y de monitoreo de las familias por parte del municipio, a través de su Dideco y otras instituciones de la red. 2. Desarrollo de mecanismo de alerta temprana para VIF. 3. Plan informativo sobre el fenómeno VIF, procedimiento de denuncia, servicios de atención y protección para mujeres en conjunto con

					SERNAMEG.
				Baja autoestima de las víctimas, dependencia económica, desconocimiento de canales de denuncia y mecanismos de atención/protección.	4. Fortalecimiento del programa de seguimiento y apoyo a víctimas con instituciones relacionadas.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
Problema General de Seguridad Priorizado: N° 2

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Aumento significativo de Robo en lugar no habitado en la comuna.</p> <p>Propósito:</p> <p>Contribuir a la disminución de robos en lugar no habitado.</p>	<p>Los casos registrados de robo en lugar no habitado tienen una distribución uniforme a través de todo el territorio de la comuna, desde la apropiación de especies de edificios públicos escolares hasta espacios particulares, dentro del territorio urbano tanto como rural.</p> <p>La comisión de esta clase de delito ha ocurrido en edificios públicos e instalaciones de privados.</p> <p>Debido a la tipología de delito, su comisión y las particularidades de los espacios donde se materializa el delito, es que se dificulta la investigación ya que generalmente entre la comisión y el descubrimiento del hecho han transcurrido horas o incluso días, ya</p>	<p>Para el año 2020, se registraron un total de 12 víctimas, de ellos un 33,3% son mujeres, concentrándose la mayor cantidad de víctimas (50%) dentro del rango etario de entre 30 y 49 años.</p> <p>Del grupo de 12 personas víctimas, un 66,7% fueron hombres, concentrando la mayor cantidad de víctimas en el rango de 50 y 65 años, seguido por el rango entre 30 y 49 años.</p>	<p>Esta clase de delito tuvo una variación del 40% respecto al año anterior.</p> <p>Los lugares que presentan mayor afectación son principalmente viviendas de veraneo y bodegas en el sector rural.</p>	<p>Falta de control social y cohesión comunitaria entre los vecinos.</p> <p>Condiciones de riesgo por falta de mantenimiento de especies arbóreas y arbustivas, que impiden la vigilancia natural.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinación de organizaciones sociales vecinales en materia de seguridad, en distintos barrios y sectores de la comuna. 2. Instrucción en materia de seguridad y auto cuidado en barrios de la comuna, con apoyo institucional de las policías y el municipio. 3. Formulación de proyectos e implementación de iniciativas para la reducción de factores de riesgo social. 4. Diseño e implementación de un protocolo de mantenimiento de áreas verdes, luminarias y espacios públicos, con estrategias de diseño urbano seguro y enfoque en seguridad ciudadana.

	<p>que en el caso de establecimientos educacionales es su personal quien al retorno de sus labores puede evidenciar los hechos delictuales.</p>	<p>Los victimarios para el periodo 2020 fueron 2, con una distribución de 1 hombre y 1 mujer, sin registros de menores NNA.</p> <p>Según lo reportado por la policía al consejo comunal de seguridad pública, producto de su trabajo de investigación en un alto porcentaje de sucesos se han podido recuperar las especies robadas, minimizando las pérdidas de patrimonio de los afectados.</p>		<p>Condiciones de luminosidad deficientes que facilita la comisión de delitos.</p> <p>Déficit de vigilancia preventiva</p> <p>Sensación de poca eficacia de las policías por parte de los infractores de ley.</p> <p>Baja tasa de denuncia por parte de las víctimas.</p>	<p>5. Formulación de proyectos e implementación de iniciativas para la reducción de factores de riesgo situacionales.</p> <p>6. Patrullajes preventivos en puntos críticos de actividad delictual.</p> <p>7. Difusión de trabajo a nivel operativo de las policías en la comuna, en conjunto con el municipio a través de su CCSP, en coordinación con la unión comunal, JJVV y otras organizaciones sociales.</p> <p>8. Visibilización de la oferta de canales de denuncia a nivel central y local, en barrios con mayor afectación delictual.</p>
--	---	---	--	---	---

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

Tabla N°4: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
Problema General de Seguridad Priorizado: N° 3

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Alto nivel de abigeato en el sector rural de la comuna.</p> <p>Propósito: Disminuir el nivel de abigeato en el sector rural de la comuna.</p>	<p>Los abigeatos registrados se concentran principalmente en los sectores de Bellavista, Piñiquihue y Loncopangue.</p> <p>Producto de amplitud del territorio rural, la baja densidad poblacional de los sectores y las variadas rutas de escape, una vez materializado el robo se dificulta en gran medida poder seguir la pista o poder capturar a los autores de los hechos.</p> <p>El 50% de los casos tomo lugar durante el 3er trimestre, siendo agosto el mes de mayor registro. Los días viernes presentan mayor concentración (50%) y el horario va entre las 8:00 hrs y 12:00 hrs.</p>	<p>Para el periodo 2020 se registraron un total de 6 víctimas masculinas, de los cuales un 66,7% se concentra dentro del rango etario de los 50 – 65 años, y el 33,3% restante desde los 66 años.</p> <p>La comisión de esta clase de delito en la comuna no ha registrado victimarios.</p>	<p>La comuna de Quilaco presenta una gran tasa de reportes de animales del tipo bovinos sueltos en la vía pública. Si bien se han infraccionado a dueños de animales por este acto, la comuna no posee el personal ni la infraestructura para retener el ganado y eventualmente proceder judicialmente contra los propietarios.</p> <p>Esta incivildad recurrente es un factor de riesgo, ya que facilita la apropiación ilegal del ganado.</p>	<p>Déficit en el control social de los sectores, debido a la baja coordinación vecinal.</p> <p>Condiciones de riesgo por baja acción preventiva de los propietarios.</p> <p>Sensación de poca eficacia de las policías por parte de los infractores de ley.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de conformación y fortalecimiento de las juntas de vigilancia rural. 2. Diseño y difusión de material informativo en materia de medidas preventivas de cuidado del ganado en áreas rurales. 3. Campañas de información en materia de medidas preventivas de cuidado de ganado en áreas rurales. 4. Fortalecer el trabajo de investigación de posibles bandas delictuales vinculadas al abigeato por parte del ministerio público.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

Tabla N°5: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
Problema General de Seguridad Priorizado: N° 4

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad : Infracción a la ley de drogas.</p> <p>Propósito: Disminución de infracciones a la ley de drogas.</p>	<p>La detección de infractores se registra principalmente en el sector urbano de la comuna.</p> <p>Según datos obtenidos a través del informe estadístico delictual del CEAD año 2019, Los delitos constan principalmente de Elaboración/cultivo de drogas y micro tráfico y se identifican 3 hotspot: 1) Acceso oriente de la Villa Entre Ríos 2) Pasaje J. Pérez – Serrano. 3) Sector la higuera, calle R. Sotomayor, entre JM Carrera y Alcalde S. Arteaga, fuente SIED territorial SPD 2019.</p>	<p>Según indican los registros policiales no se han detectado infractores NNA., sin embargo dirigentes sociales han representado consumo en menores de edad en sus agrupaciones vecinales.</p> <p>Los detenidos para el año 2019, concentraron el 50% de los infractores en el rango de edad de 18-29 años y el 50% restante sobre los 30 años.</p> <p>No se registran víctimas producto de esta actividad</p>	<p>Entre los años 2019 y 2020 la actividad delictual disminuyó desde un 2,4% a un 0,6% de los casos de la comuna, representando una baja del 80%.</p> <p>Según los antecedentes recopilados durante el desarrollo de proyectos situacionales, vecinos a través de marchas exploratorias y otras actividades en terreno, manifiestan como problemática el consumo y tráfico de drogas en la comuna, lo cual no se condice con la estadística delictual, por lo cual podemos inferir que esta actividad delictual forma parte de la cifra negra de denuncias a nivel comunal,</p>	<p>Limitada vigilancia policial en sectores con alta presencia de actividad asociada a drogas.</p> <p>Baja tasa de denuncias asociadas a esta actividad delictual y desconocimiento de canales de denuncia anónima.</p> <p>Limitadas acciones preventivas por parte de la autoridad local.</p> <p>Disminuida percepción de eficacia del sistema judicial, lo cual motiva a los infractores a desempeñar su actividad delictual en la comuna.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia en sectores de la comuna afectados por este problema. 2. Difusión de los canales dispuestos para denuncia anónima de actividad delictual, como por ejemplo el fono denuncia seguro. 3. Coordinación de la oferta local involucrada en la prevención y tratamiento de personas con consumo problemático de drogas. 4. Visibilizar la labor policial en la comuna a través de la coordinación actividades conjuntas con la comunidad.

		delictual.	<p>producto del temor a represalias por parte de los infractores y otros factores.</p> <p>El consumo y tráfico de drogas en plazas de la comuna también se asocia a otras incivildades como consumo de alcohol y riñas en la vía pública.</p>		
--	--	------------	---	--	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

5. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla N°6: Matriz de planificación

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Quilaco disminuye su nivel de violencia intrafamiliar durante el período de ejecución del plan.		4 años
Propósito 1	Contribuir a la reducción de los niveles de VIF contra las mujeres cometida por hombres y a la disminución de la disfuncionalidad familiar a través del fortalecimiento de los lazos parentales.		
Componente 1	Diseño de un plan de fortalecimiento de la red de apoyo para las familias por parte del municipio a través de su Dideco y otras instituciones de la red.		
Actividades	1. Identificación de red de apoyo comunal para abordar la materia.	Municipio	3 meses
	1. Reunión de Coordinación de red con las instituciones competentes y distribución de tareas.	Municipio	2 meses
	5. Elaboración de plan de apoyo a víctimas.	Municipio y red local.	8 meses
	6. Distribución e implementación del plan en la red.	Municipio y red local.	6 meses
Componente 2	1. Desarrollo de mecanismo de alerta temprana para VIF.		
Actividades	1. Reunión de coordinación inter institucional y revisión de mecanismo de alerta existentes.	Municipio, IVS, Sernameg.	4
	2. Mesa de trabajo para el diseño de mecanismos de alerta temprana.	Municipio – IVS - Sernameg	5
	3. Difusión e implementación de los nuevos mecanismos de alerta temprana a nivel comunal.	Municipio	2
Componente 3	1. Plan informativo sobre el fenómeno VIF, procedimiento de denuncia, servicios de atención y protección para mujeres en conjunto con SERNAMEG.		
Actividades	1. Reunión de coordinación local para la formulación del plan informativo.	Municipio – Sernameg – Carabineros	3 meses
	2. Mesa de trabajo para el diseño del plan informativo.	Municipio – Sernameg – Carabineros.	3 meses
	3. Difusión e implementación del plan.		2 meses

Componente 4	Fortalecimiento del programa de seguimiento y apoyo a víctimas con instituciones relacionadas.		
Actividades	1. Mesa trimestral de monitoreo de víctimas de alto riesgo y revisión del cumplimiento de medidas cautelares.	Municipio Sernameg Carabineros.	- - 4 años
	2. Seguimiento del programa de Sernameg en la comuna y apoyo logístico en sus actividades.	Municipio	4 años
	3. Actividades de difusión de la oferta programática de Sernameg en la comuna. Frecuencia cuatrimestral.	Municipio Sernameg	- 4 años
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Quilaco disminuye su nivel de delitos del tipo robo en lugar no habitado durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 2	Contribuir a la disminución de robos en lugar no habitado.		
Componente 1	Coordinación de organizaciones sociales vecinales en materia de seguridad, en distintos barrios y sectores de la comuna.		
Actividades	1. Planificación de reuniones con la red local e instituciones relacionadas.	Municipio	1 año
	2. Reuniones con las juntas de vigilancia rural de la comuna para conocer sus problemáticas locales.	Municipio Carabineros	- 1 año
	3. Coordinación municipio-carabineros para el planteamiento de las problemáticas de los sectores de la comuna y buscar estrategias de mitigación.	Municipio Carabineros	4 años
	4. Reunión de coordinación entre la unión comunal y Carabineros, a través de su equipo comunitario. Frecuencia anual.	Municipio Carabineros	- 4 años
Componente 2	Instrucción en materia de seguridad y auto cuidado en barrios de la comuna, con apoyo institucional de las policías y el municipio.		
Actividades	1. Planificación de charlas de “diseño urbano seguro y auto cuidado en el hogar” para JVV del sector urbano.	Municipio Policías	- 3 meses
	2. Charla de “diseño urbano seguro” para juntas de vecino del sector urbano de la comuna. Frecuencia anual.	Municipio Carabineros PDI.	- - 1 año
	3. Charla de auto cuidado en el hogar y espacios públicos para juntas de vigilancia. Equipo comunitario de carabineros.	Carabineros	6 meses
	4. Charla de auto cuidado en espacios públicos, para alumnos del IVS. Equipo comunitario de carabineros.	Carabineros	6 meses.
Componente 3	Formulación de proyectos e implementación de iniciativas para la reducción de factores de riesgo social.		
Actividades	1. Encuesta vecinal on line de percepción de inseguridad a nivel comunal.	Municipio	6 meses

	2. Formulación y postulación de proyectos de seguridad pública según resultados de la encuesta.	Municipio	4 años
Componente 4	Diseño e implementación de un protocolo de mantenimiento de áreas verdes, luminarias y espacios públicos, con estrategias de diseño urbano seguro y enfoque en seguridad ciudadana.		
Actividades	1. Definición de lineamientos técnicos con depto. de obras.	Municipio (Obras – Secplan)	8 meses
	2. Diseño del protocolo con enfoque en seguridad ciudadana y según la normativa urbanística vigente	Municipio (Obras – Secplan – Seguridad Pública)	1 año
	3. Implementación del protocolo de mantenimiento por parte del contratista encargado de aseo y ornato, y el encargado comunal de alumbrado público.	Municipio (Obras)	6 meses
Componente 5	Formulación de proyectos e implementación de iniciativas para la reducción de factores de riesgo situacionales.		
Actividades	1. Encuesta vecinal de percepción de inseguridad a nivel comunal.	Municipio	6 meses
	2. Formulación y postulación de proyectos de seguridad pública según resultados de la encuesta.	Municipio	3 años
Componente 6	Patrullajes preventivos en puntos críticos de actividad delictual.		
Actividades	1. Reunión de coordinación municipio – Carabineros para la realización de patrullajes preventivos. Frecuencia mensual.	Municipio - Carabineros	4 años.
	2. Patrullaje municipal preventivo. Frecuencia diaria.	Municipio	4 años.
Componente 7	Difusión de trabajo a nivel operativo de las policías en la comuna, en conjunto con el municipio a través de su CCSP, en coordinación con la unión comunal, JJVV y otras organizaciones sociales.		
Actividades	1. Planificación de entrevista radial de Carabineros y PDI; Planificación de reuniones con la unión comunal, JJVV y otras organizaciones sociales.	Municipio	6 meses
	2. Entrevista radial Alcalde – Carabineros. Frecuencia cuatrimestral.	Municipio - Carabineros	4 años
	3. Entrevista radial Alcalde – PDI. Frecuencia cuatrimestral.	Municipio - PDI	4 años
Componente 8	Visibilización de la oferta de canales de denuncia a nivel central y local, en barrios con mayor afectación delictual.		
Actividades	1. Planificación de campañas de difusión y reuniones de seguridad en los sectores de mayor afectación delictual.	Municipio	3 meses

	2. Reuniones de seguridad y participación de las policías en las asambleas de JJVV y otras organizaciones sociales en los barrios de mayor afectación delictual	Municipio – Carabineros – PDI	4 años
	3. Campañas de difusión de canales de denuncia en los barrios de mayor afectación delictual.	Municipio – Sernameg – Carabineros – PDI.	4 años
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Quilaco disminuye sus índices de robo de ganado durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 3	Disminuir el nivel de abigeato en el sector rural de la comuna.		
Componente 1	Plan de conformación y fortalecimiento de las juntas de vigilancia rural.		
Actividades	1. Levantamiento comunal de organizaciones vecinales trabajando en materia de seguridad e identificación de sectores con bajo o nulo trabajo comunitario conjunto en dicha materia.	Municipio	1 año
	2. Gestión de juntas de vigilancia en sectores con bajo o nulo trabajo comunitario conjunto, altos índices de abigeato y otra clase de delitos.	Municipio – unidad comunitaria de Carabineros	1 año
	1 Planificación de reuniones de coordinación entre juntas de vigilancia y JJVV en el sector rural.	Municipio	
	2 Taller de prevención y cuidado del ganado en sectores rurales. En coordinación con policías JJVV y Juntas de vigilancia.	Municipio – Juntas de Vigilancia- policías.	2 años
Componente 2	Diseño y difusión de material informativo en materia de medidas preventivas de cuidado del ganado en áreas rurales.		
Actividades	1. Diseño de material gráfico con medidas preventivas, en coordinación con SAG, Carabineros y Municipio.	Municipio – SAG – carabineros.	1 año
	2. Distribución de material gráfico con medidas preventivas de cuidado del ganado en áreas rurales.	Municipio – SAG – Carabineros.	2 años
Componente 3	Campañas de información en materia de medidas preventivas de cuidado de ganado en áreas rurales		
Actividades	1. Entrevista radial Alcalde – Carabineros, Alcalde – PDI. Frecuencia semestral.	Municipio – carabineros – PDI.	4 años
	2. Planificación de exposiciones de carabineros en juntas de vigilancia rural. Frecuencia anual.	Carabineros	6 meses
	3. Exposiciones de carabineros en juntas de vigilancia rural. Frecuencia anual.	Carabineros	4 años
	4. Planificación de exposiciones de PDI en juntas de vigilancia rural. Frecuencia	PDI	6 meses

	anual.		
	5. Exposiciones de PDI en juntas de vigilancia rural. Frecuencia anual.	Municipio – PDI.	4 años
Componente 4	Fortalecer el trabajo de investigación de posibles bandas delictuales vinculadas al abigeato por parte del ministerio público.		
Actividades	1. Gestión para la focalización investigativa del ministerio público sobre el delito de abigeato en la comuna.	Municipio	6 meses
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Quilaco disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias asociados al tráfico y consumo de drogas, durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 4	Reducir los niveles de infracción a la ley de drogas e incentivar a la comunidad a denunciar estos hechos.		
Componente 1	Plan de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia en sectores de la comuna afectados por este problema.		
Actividades	1. Análisis de la estadística comunal delictual en el CCSP.	CCCSP	6 meses
	2. Patrullaje preventivo de carabineros en los hotspot de la comuna, plazas, multicanchas y sectores de baja luminosidad artificial.	Carabineros	4 años
	3. Reunión de análisis de los efectos del patrullaje policial en la actividad delictual en los barrios de la comuna, principalmente los hotspot, en conjunto con carabineros y la comunidad.	Carabineros- Municipalidad- Unión comunal.	4 años
Componente 2	Difusión de los canales dispuestos para denuncia anónima de actividad delictual, como por ejemplo el fono denuncia seguro.		
Actividades	1. Planificación de campañas de difusión. Frecuencia semestral.	Municipio	4 meses
	2. Campaña de difusión Fono Denuncia Seguro. Frecuencia trimestral. Serán realizadas de manera presencial a través de charlas y entrega de folletería a organizaciones comunitarias locales, de manera digital a través de las RRSS del municipio y a través del programa radial del municipio junto a la policía.	Municipio- Carabineros- PDI.	4 años
Componente 3	Coordinación de la oferta local involucrada en la prevención y tratamiento de personas con consumo problemático de drogas.		
Actividades	1. Reunión de planificación de actividades.	Municipio -	6 meses

	Frecuencia semestral (En CCSP).	Senda	
	2. Campaña de preventiva de alcohol y otras drogas en coordinación con Senda previene. Frecuencia cuatrimestral.	Municipio - Senda	4 años
	3. Implementación de programas de intervención en el IVS, en coordinación con Senda Previene.	Municipio – IVS - Senda	4 años
Componente 4	Visibilizar la labor policial en la comuna a través de la coordinación actividades conjuntas con la comunidad.		
Actividades	1. Integración del equipo comunitario de carabineros al calendario anual de actividades de la unión comunal.	Municipio – Unión comunal – Unidad comunitaria de Carabineros.	4 años
	2. Entrevista radial Alcalde – Carabineros.	Municipio – Carabineros.	4 años
	3. Entrevista radial Alcalde – PDI.	Municipio – Carabineros.	4 años.
	4. Reuniones de seguridad con Juntas de Vigilancia rural, JJVV y Unión Comunal, donde se reporten los resultados de la labor policial, operativos policiales realizados y se analicen situaciones de que generen inseguridad en la población.	Carabineros- Municipalidad.	4 años

Fuente: Elaboración propia

2. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades.

Tabla N°7: Matriz de Indicadores del Plan.

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Contribuir a la sensibilización sobre actos constitutivos de violencia intrafamiliar y a la disminución de la disfuncionalidad familiar y al fortalecimiento de los lazos parentales.	Nivel de disminución de VIF contra mujeres.	$(N^{\circ} \text{ de victimarios aprendidos por VIF contra mujeres en el año X} / N^{\circ} \text{ de denuncias de VIF contra mujeres en el año C}) * 100$	90%	- Documento de reporte anual de índices de VIF contra mujeres en Quilaco.
Componente 1	Diseño de un plan de fortalecimiento de la red de apoyo y de monitoreo de las familias por parte del municipio, a través de su Dideco y otras instituciones de la red.	Plan de fortalecimiento de la red de apoyo para las familias de Quilaco implementado.	Plan de fortalecimiento de la red de apoyo para las familias de Quilaco implementado en el año.	1	-Documento de planificación con los lineamientos de trabajo. -Informe que reporte la implementación del plan.
Componente 2	Desarrollo de mecanismo de alerta temprana para VIF.	Mecanismos de alerta temprana implementados en la comuna.	$(N^{\circ} \text{ mecanismos de alerta temprana implementados en el periodo} / N^{\circ} \text{ de mecanismos de alerta temprana}) * 100$	80%	-Documento detalle de mecanismos de alerta temprana desarrollados. -Informe verificador de

			desarrollados)*100		estrategias ejecutadas.
Componente 3	Plan informativo sobre el fenómeno VIF, procedimiento de denuncia, servicios de atención y protección para mujeres en conjunto con SERNAMEG.	Plan informativo sobre el fenómeno VIF, procedimiento de denuncia, servicios de atención y protección para mujeres	Plan implementado en el año.	1	-Documento Plan informativo sobre el fenómeno VIF, procedimiento de denuncia, servicios de atención y protección para mujeres. - Informe reporte de implementación del plan periodo anual.
Componente 4	Mesa de trabajo con SERNAMEG y otras instituciones relacionadas, con énfasis en la cobertura y coordinación, estableciendo protocolos para la detección y derivación de casos de VIF en Quilaco.	Protocolos de detección y derivación de casos de VIF en Quilaco.	(N° de protocolos implementados en la comuna/N° de protocolos desarrollados)*100	1	-Reporte anual de detección y derivación de casos de VIF a nivel comunal.
Propósito 2	Contribuir a la disminución de robos en lugar no habitado en los distintos sectores de la comuna.	Porcentaje de variación de casos policiales relacionados al robo en lugar no habitado ocurridos en la comuna en el periodo anual.	((Casos policiales de Robo en lugar no habitado en el año X/Casos de robo en lugar no habitado en el año X-1)-1)*100	3%	-Documento de reporte anual de índices de variación de delitos de robo en lugar no habitado.
Componente 1	Coordinación de organizaciones sociales vecinales en materia de seguridad, en distintos barrios y sectores de la comuna.	Porcentaje de reuniones de coordinación realizadas en el periodo anual.	(N° de reuniones realizadas/ N° reuniones planificadas)*100.	90%	- Planificación de reuniones con la red local e instituciones relacionadas. - Actas de las reuniones realizadas.
Componente 2	Instrucción en materia de seguridad y auto cuidado en barrios de la comuna, con apoyo institucional de las policías y el municipio.	Porcentaje de talleres realizados en materia de seguridad y autocuidado en la comuna.	(N° de talleres de seguridad y A.C realizadas/ N° de talleres de seguridad y A.C. planificados)*100.	90%	-Documento correspondiente a la planificación de talleres- - Acta de realización y asistencia a los talleres.
Componente 3	Formulación de proyectos e implementación de iniciativas para la reducción de factores de riesgo social.	Proyectos postulados para la reducción de factores de riesgo social en el periodo anual.	1 proyecto postulado.	1	-Proyecto para la reducción de factores de riesgo social.

Componente 4	Diseño e implementación de un protocolo de mantenimiento de áreas verdes, luminarias y espacios públicos, con estrategias de diseño urbano seguro y enfoque en seguridad ciudadana.	Protocolo de mantenimiento de áreas verdes, luminarias y espacios públicos, con estrategias de diseño urbano seguro y enfoque en seguridad ciudadana.	Protocolo implementado	1	-Documento donde se detallan los protocolos, medidas y lineamientos de acción ante el mantenimiento de áreas verdes, espacios públicos con estrategias de diseño urbano seguro y enfoque en seguridad pública.
Componente 5	Formulación de proyectos e implementación de iniciativas para la reducción de factores de riesgo situacionales.	Proyectos postulados para la reducción de factores de riesgo situacional en el periodo anual.	1 proyecto postulado.	1	-Proyecto para la reducción de factores de riesgo situacional.
Componente 6	Patrullajes preventivos en puntos críticos de actividad delictual.	Porcentaje de patrullajes realizados en los puntos críticos definidos.	$(N^{\circ} \text{ de patrullajes realizados} / N^{\circ} \text{ de patrullajes planificados}) * 100$	70%	-Planificación de patrullajes.
Componente 7	Difusión de trabajo a nivel operativo de las policías en la comuna, en conjunto con el municipio a través de su CCSP.	Porcentaje de entrevistas radiales realizadas a Carabineros y PDI en el periodo anual.	$(N^{\circ} \text{ de entrevistas realizadas} / N^{\circ} \text{ de entrevistas planificadas}) * 100$	70%	-Planificación de entrevistas Radiales Carabineros. -Planificación de entrevistas radiales PDI. -Planificación de reuniones con organizaciones sociales de la comuna.
Componente 8	Difusión de la oferta de canales de denuncia a nivel central y local.	Porcentaje de campañas ejecutadas en el periodo anual.	$(N^{\circ} \text{ de campañas ejecutadas} / N^{\circ} \text{ de campañas planificadas}) * 100$	90%	-Planificación de actividades preventivas en barrios con mayor afectación delictual. - Informe reporte de actividades realizadas.
Propósito 3	Disminuir el nivel de abigeato en el sector rural de la comuna.	Porcentaje de variación de casos policiales relacionados al abigeato ocurridos en la comuna en el periodo anual	$((\text{Casos policiales de abigeato ocurridos en la comuna en el año X} / \text{Casos policiales de abigeato ocurridos en la comuna en el año X-1}) - 1) * 100.$	3%	-Documento de reporte anual de índices de variación de delitos de abigeato.
Componente 1	Plan de conformación y	Porcentaje de cumplimiento de	(Actividades ejecutadas/	90%	-Documento de reporte

	fortalecimiento de las juntas de vigilancia rural.	actividades del plan.	Actividades planificadas)*100		anual del plan.
Componente 2	Diseño y difusión de material informativo en materia de medidas preventivas de cuidado del ganado en áreas rurales.	Cantidad de campañas de distribución de material gráfico preventivo.	Campaña de distribución de material gráfico en el periodo del PCSP.	1	-Folleto informativo-preventivo.
Componente 3	Campañas de información en materia de medidas preventivas de cuidado del ganado en áreas rurales.	Cantidad de campañas realizadas en el periodo anual.	(N° de campañas realizadas/N° de campañas planificadas)*100	90%	-Documento reporte de gestión anual
Componente 4	Fortalecer el trabajo de investigación de posibles bandas delictuales vinculadas al abigeato por parte del ministerio publico.	Estrategias de fortalecimiento para la investigación de casos delictuales vinculadas al abigeato	(N° de estrategias implementadas/N° de estrategias planificadas para su implementación)*100.	1	-Documento reporte de gestión anual.
Propósito 4	Reducir los niveles de infracción a la ley de drogas e incentivar a la comunidad a denunciar estos hechos.	Porcentaje de variación de casos policiales relacionados a la infracción a la Ley de Drogas ocurridos en la comuna.	((Casos policiales de Infracción a la Ley de Drogas ocurridos en la comuna en el año X/ Casos policiales de Infracción a la Ley de Drogas ocurridos en la comuna en el año X-1)-1)*100.	3%	Documento de reporte anual de índices de variación de delitos de infracción a la ley de drogas.
Componente 1	Potenciar la vigilancia policial en sectores de mayor actividad como plazas, multicanchas y sectores de baja luminosidad artificial.	Porcentaje de patrullajes realizados en puntos de alta actividad delictual.	(N° de patrullajes realizados/N° de patrullajes planificados)*100	70%	-Planificación de patrullajes.
Componente 2	Difusión de los canales dispuestos para denuncia anónima de actividad delictual, como por ejemplo el fono denuncia seguro.	Numero de campañas preventivas ejecutadas en el periodo anual.	(N° de campañas preventivas ejecutadas/N° de campañas preventivas planificadas)*100	90%	-Planificación de campañas. -Informe de reporte y verificadores.
Componente 3	Coordinación de red local y actividades de prevención del consumo de alcohol y otras drogas por parte del municipio-	Planificación de actividades y campañas preventivas Municipio-Policías – red local	(N° de campañas preventivas ejecutadas/N° de campañas preventivas Planificadas)*100.	1	-Documento de planificación de campañas preventivas. -Informe de reporte y verificadores.

	IVS, con las entidades competentes.				
Componente 4	Visibilizar la labor policial en la comuna a través de la coordinación actividades conjuntas con la comunidad.	Número de actividades realizadas entre las policías y las organizaciones comunitarias.	(N° de actividades ejecutadas/ N° de actividades planificadas)*100	90%	-Planificación de actividades preventivas. -Informe reporte de actividades realizadas.

